



M. AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
SALAS Y GONZALEZ
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

C. AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO, PRESENTO A USTED DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ARTÍCULO 68 FRACCIÓN XXX DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.

INSTRUCCIONES: Especificar la información que se le solicita, conforme a lo siguiente:

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE	José Manuel Jonguitud Flores.
CARGO O JEFE SUPERA	Coordinador de Servicios Internos
GERENCIA/DEPARTAMENTO	H. Congreso del Estado de SLP.
DEPARTAMENTO DE ASIGNACION	Coordinación de Servicios Internos
CORPUS ELECTRÓNICO	[REDACTED]

INSTRUCCIONES: Especificar el nombre de las personas solicitadas, de acuerdo a su parentesco consanguíneo o por afinidad, conforme lo siguiente:

RELACIONES FAMILIARES

CONYUGE O PERSONA VIVIENTE CON UNA RELACIONES	[REDACTED]
HIJOS	[REDACTED]
HIJAS DE EXCONYUGUE O CONYUGE ANTERIOR	[REDACTED]
PADRES	[REDACTED]
ASUEGOS	[REDACTED]
ABOLOS/ABUELOS	[REDACTED]
HERMANOS	[REDACTED]
HERMANAS (EXCONYUGUE)	[REDACTED]
SUEGROS/MUERTE, MUERTE O HERMANAS (EXCONYUGUE)	[REDACTED]
PRIMOS Y COUSINOS	[REDACTED]

SI LOS ESPACIOS DE ESTE RIBERO SON INSUFICIENTES, SACAR FOTOCOPIA Y ANEXARLA



AUDITORÍA
SUPERIOR DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
FIRMA

AUDITORÍA
SUPERIOR DEL ESTADO

ASE
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

INSTRUCCIONES. Especificar lo siguiente, en lo referente al puesto, cargo, comisión, actividades o poderes que desempeña, en órganos directivos o de gobierno, en organizaciones con fines de lucro (empresas), o bien, en asociaciones, sociedadadas, consejos, actividades filantrópicas o de consultoría que el declarante pueda o no recibir remuneración por esta participación.

ACTIVIDADES O CARGOS QUE ACTUALMENTE TIENGA EN ASOCIACIONES, SOCIEDADES, CONSEJOS, ACTIVIDADES FILANTRÓPICAS Y/O CONSULTORIAS

NINGUNO

FRECUENCIA ANUAL

1. 3 OCASIONES 2. 4 A 7 OCASIONES 3. 8 A 11 OCASIONES 4. MENSUALMENTE 5. OCASIONALMENTE 6. OTRO (INDICAR EN OBSERVACIONES)

TIPO DE PERSONA JURÍDICA

1. INSTITUCIONES DE DERECHO PÚBLICO 2. SOCIEDADES O ASOCIACIONES DE DERECHO PRIVADO 3. FUNDACIÓN 4. ASOCIACIÓN CIVIL
5. SINDICATO O FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES 6. JUNTA DE VECINOS U OTRA UNIÓN OGANIZACIÓN COMUNITARIA 7. IGLESIA O ENTIDAD RELIGIOSA 8. OTRA (INDICAR EN OBSERVACIONES)

NATURALEZA DEL VINCULO

1. SOOC 2. COLABORADOR 3. OTRO (INDICAR EN OBSERVACIONES)

TIPO DE COLABORACIÓN O APORTÉ

1. CUOTAS 2. SERVICIOS PROFESIONALES 3. PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA 4. OTROS APORTES (INDICAR EN OBSERVACIONES)

TIPO DE COLABORACIÓN O APORTÉ
1. CUOTAS
2. SERVICIOS PROFESIONALES
3. PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA
4. OTROS APORTES (INDICAR EN OBSERVACIONES)

TIPO DE COLABORACIÓN O APORTÉ
1. CUOTAS
2. SERVICIOS PROFESIONALES
3. PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA
4. OTROS APORTES (INDICAR EN OBSERVACIONES)

TIPO DE COLABORACIÓN O APORTÉ
1. CUOTAS
2. SERVICIOS PROFESIONALES
3. PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA
4. OTROS APORTES (INDICAR EN OBSERVACIONES)

TIPO DE COLABORACIÓN O APORTÉ
1. CUOTAS
2. SERVICIOS PROFESIONALES
3. PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA
4. OTROS APORTES (INDICAR EN OBSERVACIONES)

TIPO DE COLABORACIÓN O APORTÉ
1. CUOTAS
2. SERVICIOS PROFESIONALES
3. PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA
4. OTROS APORTES (INDICAR EN OBSERVACIONES)

TIPO DE COLABORACIÓN O APORTÉ
1. CUOTAS
2. SERVICIOS PROFESIONALES
3. PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA
4. OTROS APORTES (INDICAR EN OBSERVACIONES)

TIPO DE COLABORACIÓN O APORTÉ
1. CUOTAS
2. SERVICIOS PROFESIONALES
3. PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA
4. OTROS APORTES (INDICAR EN OBSERVACIONES)

SI NO ANTES DEL SERVICIO PÚBLICO
SI NO DESPUES DEL SERVICIO PÚBLICO

SI LOS ESPACIOS DE ESTE NÚMERO SON INSUFICIENTES, BÁJALO, FOTOCOPIA Y ANEXA AL



INSTRUCCIONES: En caso de que tenga conocimiento de un posible conflicto que posea por su puesto de trabajo, comisión, actividad o poderes que desempeñe en órganos directivos o de gobierno en organizaciones con fines de lucro (empresas), o bien, en asociaciones apoderadas, concejos, actividades filantrópicas o de consultoría que el declarante pueda o no recibir una remuneración por esta participación conforme a lo siguiente.

PARTICIPACIÓN DE LOS NOMBRES FINANCIEROS EN LOS SUCESOS DE CORRUPCIÓN

TIER III PARTICIPATION & COMMITMENT

3. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL 2. PARTES SOCIALES 3. TRABAJO 4. PROVISIÓN DE SERVICIOS O DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES 5. OTRAS (INDICAR EN OBSERVACIONES)

DESEJO MUITO PARTE DAQUELE QUE PARTICIPA DO LIVRO DE CONTRATO

1. STOCKHOLD ANONYMA 2. BOD BEAD OVAL 3. ASSOCIATION OVAL 4. OTMA (THE DANISH CHEESE MARKET)

SÍLOS DE ALMACENAJE DE PETRÓLEO EN LOS MUNICIPIOS DE TAPACHA Y TAPACHA



H. CONGRESO DEL ESTADO
DIFESA Y GOBERNACION
Avda. Lázaro Cárdenas

ANSWER

 ASE
Automotive Service Education

Instrucciones: En caso de que tenga conocimiento de un posible conflicto de interés de su cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos por puesto, cargo, comisión, actividades o poderes que desempeñe en órganos directivos o de gobierno en organizaciones con fines de lucro (empresas), o bien, en asociaciones, sociedades, consejos, actividades filantrópicas o de consultoría que el declarante pueda o no recibir una remuneración por esta participación conforme a lo establecido en la legislación.

PARTICIPACIONES ECONÓMICAS FINANCIERAS DEL CONGRESO DISTRIBUIDO EN CONSEJOS DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS

The most effective way to combat

- 1. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL 2. PATRIMONIO
BIENES MUEBLES Y ANHUEBLES 3. TRABAJO 4. PROMOCIÓN DE SERVICIOS O DE**

"PODE PODERAS EN LA QUIT PARTICIPA O COA - AQUE SE CONFERA

- * BODEGAZ ANÓNIMA 2. BODEGAS CIVIL 3. ASOCIACIÓN CIVIL 4. OTRA (INDICAR EN OBSERVACIONES)

SI LOS ESPACIOS DE BOCETO/UBERO SON INSUFICIENTES, SACAR FOTOCOPIAS Y ANEXAR



CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

AUDITORÍA
SUPERIOR DEL ESTADO



DATOS PERSONALES

Con fundamento en los artículos 6 párrafo segundo fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 1º 100, 119 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1º 3 fracciones XI y XVI, 23, 84 fracción XVII inciso ej) y f), 126 y 128, 138 y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, disposiciones relativas al tratamiento, protección, seguridad y resguardo de la información confidencial y/o datos personales, en posesión de los entes obligados. La información contenida en la Declaración de Situación Patrimonial rendida ante esta Auditoría Superior del Estado, cuenta con la garantía de confidencialidad por tratarse de información de carácter personal que tiene la calidad de confidencial del Servidor Público, razón por la cual no puede hacerse público dicha información, salvo se otorgue autorización expresa del Servidor Público, o de su representante legal.

Así mismo, para dar a conocer su información contenida en la Declaración de Conflicto de Interés presentada ante esta Auditoría Superior del Estado, de manera íntegra se requiere autorización expresa del Servidor Público, o de su representante legal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, por lo que se le pregunta lo siguiente:

¿Otorga su consentimiento para hacer públicos sus datos personales contenidos en su Declaración de Conflicto de Interés?

SI NO

San Luis Potosí, S.L.P., A 13 DE Septiembre DE 2018
José Manuel Longoria Valdez
NOMBRE Y FIRMA



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE SAN LUIS POTOSÍ

AUDITORÍA
SUPERIOR DEL ESTADO



AVISO DE PRIVACIDAD

AVISO DIRIGIDO A TITULARES DE DATOS PERSONALES QUE OBRAN EN POSSESIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

Los datos personales recabados en las Declaraciones de Conflicto de Interés, competencia de esta Autoridad, serán protegidos, incorporados y tratados, por la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí a través del Sistema para el Registro y Control de Declaraciones de Conflicto de Interés, con fundamento en los artículos 6º párrafo segundo; fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 fracción III y 144 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 3 fracción IV, 101, 104, 105 y 138 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí; artículo 7 Párrafo XXVII, 12 fracción XXIV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí y los artículos 1, 133, 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 3 fracciones X y XVII, 54 fracción XVII, inciso I, 138 y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así como de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los datos personales en Posesión de los Entes Obligados, publicadas el 16 de agosto de 2008, en el periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, expedidas por la Comisión de Garantía y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí, disposiciones relativas al tratamiento, protección, seguridad y resguardo de la información confidencial y/o sensible personales en posesión de los entes obligados de la Información contenida en la Declaración de Conflicto de Interés, los datos personales en posesión de los entes obligados de la Información aquí contenida, no se podrá entregar a quien la solicite, salvo autorización expresa de la persona directamente afectada, o de su representante legal, así mismo la información de carácter patrimonial podrá ser transmitida a las Autoridades que lo requieran para el estricto cumplimiento de sus funciones públicas de acuerdo a lo establecido en el artículo 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así como de las otras transmisiones previstas en la Ley. El responsable del sistema de acceso a sus datos personales es el Auditor Superior del Estado, a través de la Autoridad Especial de Legalidad, mediante el Departamento de Registro y Control Patrimonial, quien tiene su domicilio en calle Pedro Vallejo No.100, Zona Centro, San Luis Potosí, S.L.P., correo electrónico declaracionpatrimonio@aseasp.gob.mx, teléfono: (444)144.16.00 extensión 1735.

El interesado (a) podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Corrección y Oposición de sus datos personales, ante la Unidad de Información Pública en la Auditoría Superior del Estado, ubicada en Vicente Guerrero, N° 510, Primer Piso, Zona Centro de esta Ciudad; lo anterior se informa en cumplimiento a lo establecido por el artículo 82 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, norma Decima Cuarta de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados, publicadas el 16 de agosto de 2008, en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí.

Formalmente en este, expreso mi consentimiento para que mis datos de carácter personal sean utilizados únicamente y exclusivamente para las finalidades establecidas en la anterior Leyenda.

NOMBRE Y FIRMA DEL DECLARANTE

13 | 09 | 2010
FECHA DE FIRMA

En caso de reproducción de documentos en copias simples o certificadas se cobrarán cuando proceda, en los términos de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí. La solicitud de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrá hacerse personalmente o por representante en la Unidad de Información de esta dependencia (Artículo 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí). Las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición formuladas por terceros que no acrediten la representación legal en términos, será desechada, sin perjuicio de que el afectado presente una nueva solicitud por sí o por persona que acredite debidamente su representación legal, de acuerdo a lo establecido en la disposición trigésima octava de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados. Por razones de seguridad de sus datos personales, se requerirá presentar y anexar una copia de identificación oficial con fotografía tanto para solicitar como para recibir la información solicitada, cuando se omita alguno de los requisitos o no se anexe la documentación correspondiente, la autoridad deberá prevenir al afectado para que subsane en un plazo no mayor de cinco días hábiles, de acuerdo a lo establecido en la disposición cuadragésima segunda de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados). Los trámites que se realicen en ejercicio de la función de protección de datos personales serán gratuitos. (Artículos 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí). Para sugerencias, dudas o quejas, puede comunicarse al 144.16.00 extensión 1735 o bien remitirse el correo transparencia@aseasp.gob.mx.